INFORME SOBRE CONTRATACIÓN - Artículo 75.1.e) Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

1. Objeto de la contratación

Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA) va a contratar con la empresa SULZER PUMPS WASTEWATER SPAIN, S.A. el suministro de los repuestos necesarios para la sustitución de los elementos desgastados de dos tamices de finos instalados en el pretratamiento de la EDAR de Tudela.

2. Justificación

La presente contratación se adjudica mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, al amparo del artículo 75.1.e) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. El suministro objeto del contrato consiste en la adquisición de repuestos fabricados por Sulzer, actualmente instalados en los tamices del pretratamiento de la EDAR de Tudela. La utilización de componentes de otra marca o no compatibles podría comprometer el correcto funcionamiento de los equipos, así como requerir adaptaciones o verificaciones adicionales no previstas. Por ello, se considera necesario adquirir repuestos originales del fabricante, y específicamente diseñados para estos equipos, garantizando su plena compatibilidad, la correcta ejecución de las labores de mantenimiento y la continuidad del servicio en condiciones adecuadas de operación.

3. Precio

El precio total del contrato asciende a la cantidad total de 5.085,97 €, IVA no incluido.

4. Duración

El suministro objeto de la presente contratación se prestará en el plazo de un (1) mes, a partir de la fecha de aceptación del pedido.

5. Procedimiento

La contratación se lleva a cabo a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación definido en el artículo 75.1.e) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. A este respecto, se redacta un informe justificativo que expone la adecuación del procedimiento para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse. El expediente se completa con la aprobación de las condiciones de ejecución del contrato y la aceptación de este por escrito por la empresa adjudicataria.